



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/173
27 de febrero de 1996

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 112 b) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/50/635/Add.2)]

50/173. Decenio de las Naciones Unidas para la
educación en la esfera de los derechos
humanos: hacia una cultura de paz

La Asamblea General,

Reconociendo que, dentro del respeto de los valores permanentes en los que se basa el sistema de las Naciones Unidas desde su fundación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha velado por la libre circulación de las ideas y ha trabajado por el acercamiento entre hombres y culturas, el respeto de los derechos humanos, la vigencia de la democracia, la justicia y la libertad,

Teniendo en cuenta sus resoluciones 48/126, de 20 de diciembre de 1993, y 49/213, de 23 de diciembre de 1994, relativas al establecimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, y su resolución 49/184, de 23 de diciembre de 1994, por la que proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos,

Acogiendo con beneplácito la resolución 5.3 aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 28a. reunión 1/, por la cual se invita al Director General a ejecutar las actividades del proyecto transdisciplinario titulado "Hacia una cultura de paz", en particular su unidad 1, titulada "Educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia",

1/ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Actas de la Conferencia General, 28a. reunión, vol. I: Resoluciones, secc. IV.

Considerando que el Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004 2/ contribuirá de manera esencial al entendimiento y la convivencia pacífica entre las personas y las naciones, y que está en consonancia con el proyecto transdisciplinario titulado "Hacia una cultura de paz",

1. Expresa su satisfacción por la resolución 5.3 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 28a. reunión, que contiene el proyecto transdisciplinario titulado "Hacia una cultura de paz";

2. Alienta a los países, a las organizaciones regionales, a las organizaciones no gubernamentales y al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que adopten todas las medidas necesarias para poner en práctica una educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia;

3. Pide al Secretario General que, en consulta con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, le presente un informe, en su quincuagésimo primer período de sesiones, sobre los progresos logrados en las actividades educativas en el marco del proyecto transdisciplinario titulado "Hacia una cultura de paz".

99a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1995

2/ A/49/261/Add.1-E/1994/110/Add.1, anexo.